



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
919
FECHA
10/09/2014
ROL S.I.I
219-177
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 6239 de fecha 14/04/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 842 de fecha 26/03/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de ----- **-OBRA NUEVA-MODIFICACION-**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino ----- **ARTURO PRAT OF. 901**
N° 847 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona **ZHR1** del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 6239 de fecha 14/04/2014

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

N° 293/2006, según listado adjunto.

- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA JUAN JOSE SILES LTDA.	76097676-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
ARIAS HAMMERSLEY VICTOR		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
SELECTIVA GPI LTDA.	76765020-5	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
CONTRERAS GONZALEZ PABLO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

- 6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	531	05/07/2006
MODIFICACION	364	15/05/2007

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
PRESUPUESTO INGRESADP	-----	-----	-----	-----				
TOTALES								0,00
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	935.849
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	935.849
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA				(-)	0
TOTAL A PAGAR								935.849
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	4398943	FECHA	13/08/2014
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA		-----	VALOR \$		-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		185,40	M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.		
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
3	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
4	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
6	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.		
8	El profesional CONSTRUCCTOR encargado de las obras corresponde a CAROLINE OYARCE FUENTES, patente profesional 3-32469		
9	Aprueba OBRAS MENORES consistente en la remodelación de la oficina 901. para el nuevo destino SERVICIOS FINANCIEROS BANCO		

EMR/CBL



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES